

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

ACUERDOS TOMADOS EN SESION 2479-2015

CELEBRADA EL 05 DE NOVIEMBRE DEL 2015

ARTICULO III, inciso 1)

CONSIDERANDO:

El oficio O.J.2015-353 del 30 de octubre del 2015 (REF. CU-759-2015), suscrito por el señor Celín Arce Gómez, jefe a.i. de la Oficina Jurídica, en el que, como complemento al oficio O.J.2015-331 del 9 de octubre del 2015, remite un resumen cronológico de los juicios interpuestos por la señora Rosa María Vindas y el estado de cada uno de ellos.

SE ACUERDA:

Analizar en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente el oficio O.J.2015-353, junto con los demás documentos relacionados con este tema.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 2)

CONSIDERANDO:

El oficio AI-160-2015 del 02 de noviembre del 2015 (REF. CU-763-2015), suscrito por el señor Karino Alberto Lizano Arias, Auditor Interno, en el que informa que el plazo perentorio de ley para pronunciarse sobre el Informe X16-2015-01 “Estudio Especial en atención a denuncia remitida por la Contraloría General de la República por Nepotismo”, vence el próximo 11 de noviembre del 2015.

SE ACUERDA:

Dar prioridad al análisis del Informe X16-2015-01 “Estudio Especial en atención a denuncia remitida por la Contraloría General de la República por Nepotismo”, remitido por la Auditoría Interna.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 3)**CONSIDERANDO:**

El oficio AI-161-2015 del 02 de noviembre del 2015 (REF. CU-764-2015), suscrito por el señor Karino Alberto Lizano Arias, auditor interno, en el que remite las observaciones y recomendaciones del Informe preliminar X-19-2015-02 "Seguimiento de recomendaciones de los informes de Auditoría Interna, emitidos durante el período 2014".

SE ACUERDA:

Analizar en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente, el informe preliminar X-19-2015-02 "Seguimiento de recomendaciones de los informes de Auditoría Interna, emitidos durante el período 2014".

ACUERDO FIRME**ARTICULO III, inciso 4)****CONSIDERANDO:**

El oficio R-638-2015 del 5 de noviembre del 2015 (REF. CU-774-2015), suscrito por el señor rector, Luis Guillermo Carpio Malavasi, en el que remite los términos de la negociación salarial para el 2016, acordada por la Rectoría con el Sindicato UNE-UNED, las Asociaciones AFAUNED, APROFUNED Y UNED-PRO.

SE ACUERDA:

Trasladar al apartado de Asuntos de Trámite Urgente el acuerdo de negociación salarial para el 2016, de la Rectoría con el Sindicato UNE-UNED, las Asociaciones AFAUNED, APROFUNED Y UNED-PRO.

ACUERDO FIRME**ARTICULO IV, inciso 2)****CONSIDERANDO:**

1. El oficio AI-161-2015 del 02 de noviembre del 2015 (REF. CU-764-2015), suscrito por el señor Karino Alberto Lizano Arias, Auditor Interno, en el que remite las observaciones y recomendaciones del Informe preliminar X-19-2015-02 "Seguimiento de recomendaciones de los informes de Auditoría Interna, emitidos durante el período 2014".

2. El Consejo Universitario actualmente se encuentra analizando la propuesta de modificación del Artículo 32 bis del Estatuto de Personal y su Reglamento, planteada por la Comisión Plan Presupuesto.

SE ACUERDA:

1. Dar por recibido el Informe preliminar X-19-2015-02 “Seguimiento de recomendaciones de los informes de Auditoría Interna, emitidos durante el período 2014”.
2. Solicitar a la administración que, a más tardar el 31 de marzo del 2016, presente un informe al Consejo Universitario sobre las acciones que se realizarán para atender las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna, según se detalla en el Informe X-19-2015-02.
3. Informar a la Auditoría Interna que la recomendación No. 1 del Informe X-16-2014-02 *“Estudio sobre verificación del cumplimiento legal de las contrataciones de funcionarios de la UNED, al amparo del Artículo 32 bis del Estatuto de Personal”*, está siendo atendida por el Consejo Universitario, y las nueve recomendaciones restantes son consecuencia del resultado de la reforma del Artículo 32 bis del Estatuto de Personal.

ACUERDO FIRME

AMSS**